G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-315-GDEBA-CGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de Noviembre de 2020

Referencia: REINTEGRO AL CARGO - ALESSIO Pedro Alejandro Agustín

---

VISTO el EX-2020-02540253-GDEBA-MECGP, por el cual el contador Pedro Alejandro Agustín ALESSIO solicita el reintegro a su cargo de reserva de Planta Permanente del cual es titular en esta Contaduría General de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que el contador Pedro Alejandro Agustín ALESSIO revista en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Contador D, Código 5-0032-X-3, Clase 3, Grado X, Categoría 12, en el que fuese reubicado mediante Resolución CGP Nº 155/17, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que por RESOL-2018-254-GDEBA-CGP se dispuso la reserva del citado cargo, en virtud de haber sido designado en el cargo de Director General de Administración de la Secretaría Legal y Técnica a partir del día 1 de enero de 2018 mediante RESOL-2018-3-GDEBA-SLYT;

Que el contador Pedro Alejandro Agustín ALESSIO presentó la renuncia a dicho cargo, la cual ha sido aceptada mediante DECRE-2020-900-GDEBA-GPBA, a partir del día 31 de enero de 2020;

Que con fecha 1 de febrero de 2020 el agente ALESSIO solicita su reintegro al cargo de revista del cual es titular en esta Contaduría General de la Provincia;

Que lo solicitado encuentra sustento legal en los términos del artículo 23 de la

Ley Nº 10430 - Texto Ordenado mediante Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y la Secretaría Legal y Técnica dependiente de esta Jurisdicción;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE

CONFIEREN EL DECRETO Nº 272/17 E

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la JURISDICCIÓN 11109 - ORGANISMOS DE LA CONSTITUCIÓN - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, a partir del día 31 de enero de 2020, la reserva de cargo dispuesta mediante RESOL-2018-254-GDEBA-CGP, del agente Pedro Alejandro Agustín ALESSIO (DNI Nº 28.085.681 - Clase 1980 - Legajo 347.344) y régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. Reintegrar en la JURISDICCIÓN 11109 - ORGANISMOS DE LA CONSTITUCIÓN - CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA al cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Contador D, Código 5-0032-X-3, Clase 3, Grado X, Categoría 12, a partir del día 1 de febrero de 2020, al agente Pedro Alejandro Agustín ALESSIO (DNI Nº 28.085.681 - Clase 1980 - Legajo 347.344) y régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BALEZTENA Carlos Francisco
Date: 2020.11.24 12:04:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Carlos Francisco Baleztena
Contador General
Contaduría General de la Provincia

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.11.24 12:04:43 -03'00'